



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 197-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. **JOSE AGUAYO GARRIDO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-195/2008 de fecha 15 de mayo de 2008; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 15 de julio de 2008, al Sr. **JOSE AGUAYO GARRIDO**, Académico del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de participar en conferencia a realizarse en Estados Unidos entre el 25 de junio y el 03 de julio y posteriormente atender asuntos de carácter familiar.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **JOSE AGUAYO GARRIDO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de junio de 2008.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR